



CIRCULAR N° 000020

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

ASUNTO: ENTREGA DEL DOCUMENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS 2018.

30 ENE 2019

Respetados funcionarios:

En cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 26 del 21 de Noviembre de 2011, emanada por del Ministerio de Educación Nacional y demás normar que regulan lo concerniente a la rendición de cuentas, solicitamos de manera respetuosa, la entrega en medio magnético del documento de gestión, de acuerdo con el documento "ORIENTACIONES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SECTOR EDUCATIVO".

En este sentido el documento (un solo documento, no varios archivos), a presentarse debe contener como mínimo la información sobre: desempeño académico, social y comunitario obtenido por su establecimiento educativo, así como del manejo de los recursos públicos a su cargo (humanos, físicos, financieros y tecnológicos), además de las copias de asistencia de la comunidad participantes del acto de rendición de cuentas.

La entrega se realizará de acuerdo con la siguiente programación:

- Febrero 18 al 22 los establecimientos educativos de los municipios de: Los Córdoba, Puerto Escondido, Moñitos, San Bernardo del Viento, San Antero.
- Marzo 11 al 15 los establecimientos educativos de los municipios de: Canalete, Cereté, San Pelayo, Momil, Chimá, Purísima, San Andrés de Sotavento.
- Marzo 26 al 29 los establecimientos educativos de los municipios de: Ciénaga de Oro, San Carlos, Tuchín, Chinú, Cotorra.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN
DE CÓRDOBA



CIRCULAR N° 00002 Hoja 2

- Abril 8 al 12 los establecimientos educativos de los municipios de: Valencia, Tierralta, Planeta Rica, Pueblo Nuevo
- Abril 22 al 25 los establecimientos educativos de los municipios de: Ayapel, Buenavista, Montelíbano, La Apartada, San José de Uré, Puerto Libertador

En virtud a lo anterior, el documento de gestión o rendición de cuentas, debe ser enviado al Área de Planeación Educativa de la SED de Córdoba.

Cordialmente,

PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Augusto Guerrero. Líder Planeación Educativa. *a*

Proyectó y elaboró: José Fernando Rossi H. Profesional Universitario *g/12*